

107

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
SUPATA CUNDINAMARCA

INFORME SECRETARIAL DE RADICACIÓN

Juzgado Promiscuo Municipal. Supatá Cundinamarca, 21 de junio de 2021, en la fecha se recibe vía correo electrónico la presente demanda de Sucesión Intestada, instaurada mediante apoderado por PEDRO LUIS ESPINOSA AVENDAÑO, STELLA ESPINOSA AVENDAÑO, del causante LUIS ALFREDO ESPINOSA CASAS, en un cuaderno de 107 folios, radicado en el Tomo 2021, Folio: 32, No. 257774089001-2021-00032, del Libro Radicador de PROCESOS CIVILES Y PENALES. . Pasa al Despacho de la señora Juez para que se sirva ordenar lo que en derecho corresponda.

El Secretario,

  
ONALDO JOSE FREITE OROZCO